DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 680.] BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

En la relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de ingenieros arquitectos durante el mes anterior, vemos varios informes dados sobre la recomposicion de los pantanos que hai dentro de la ciudad, sobre la refaccion del camino de San José de Flores, y sobre la necesidad de recomponer algunas de las calles empedradas. Esto nos induce á creer que el Gobierno no ha sido indiferente á la solicitud de *un hacendado* que publicamos, llamando la atencion de la autoridad, principalmente sobre el estado de los caminos que sirven de entrada á la ciudad.

Es sensible en efecto, que el Gobierno haya de tener que distraerse de los objetos de primer órden que le ocupan, para descender á fijarse en la recomposicion de una calle, de un pantano, y de otros objetos semejantes, que sin duda multiplican sus atenciones, con perjuicio de otros asuntos, cuya consideracion exige una preferente acogida. Pero, cuando por desgracia no se ha pensado hasta hoi en relevar al Gobierno de este cargo verdaderamente oneroso; cuando aún pesan sobre el tesoro público las erogaciones que es indispensable hacer, para mantener en estado de servicio las vias públicas; cuando no se han adoptado algunos de los medios puestos en ejecucion, con el mejor suceso, en otros paises, para que la conservacion y mejora de los caminos, y aun de las calles en que está dividida la ciudad, sea una obra esclusiva de los particulares vecinos, es necesario al menos, que interin á este respecto no se establesca un sistema de Policia, que combinando el mejor servicio público con el alivio del erario y el descargo de la autoridad, se traten de remover los grandes inconvenientes, los notables perjuicios que sufren, por el mal estado de las calles de entrada, con especialidad los hacendados. Los trabajos del Departamento Topográfico indican que esta obra está meditada, y esperamos que en la próxima estacion se ejecutará.

—

Alguna vez hemos indicado la necesidad de redimir á los ciudadanos del servicio militar de la guarnicion, con el cual, si pudieron ser gravados cuando las tropas veteranas eran llamadas á prestar un servicio mas activo, la justicia, el interes de la sociedad, y el bien de las familias exigian se les exonerase de él, luego que dichas tropas estubiesen en aptitud de desempeñarlo. El Gobierno acaba de dictar esta medida, licenciando á uno de los regimientos de milicia, y esperamos que muy pronto ella será estensiva á los cuerpos.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 14 DE AGOSTO DE 1833.

[Continuacion.]

Sr. Iriarte.—Sres. Representantes: como hasta ahora no he oido contrariar los principios en que he fundado la minuta de decreto en discusion, que he tenido el honor de introducir, me creo relevado del deber de extenderme en mas demostraciones y argumentos que los que hice en mi primera alocucion; y tambien porque un Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, los ha reforzado de un modo á mi entender muy luminoso. Asi, pues, me contraeré, aunque muy de paso, á hacer algunas ligeras observaciones que servirán de suficiente contestacion á las objeciones que se han hecho á la minuta de decreto.

Es visto que la comision de legislacion no ha creido conducentes los medios propuestos en la minuta de decreto para arribar á una resolucion favorable; pero tambien se deja ver que desde que la comision no encontró esta conducencia, era de su deber buscar otros medios que no ofreciesen los inconvenientes que creia tener el proyecto propuesto, é indicarlos; y si no los encontraba, la comision debió decirlo franca y llanamente. Porque á la verdad, no he acabado todavia de concebir como es posible poner un *no ha lugar* á una mocion que tiene el objeto conocido de restablecer los derechos del pueblo, á una mocion tan constitucional, aduciendo para justificarlo, no una razon, sino un pretesto.—Tambien se ha dicho que la sancion de la ley del presupuesto; la del nuevo arreglo del tribunal de justicia; y por último, la de la constitucion anularia las tres cuartas partes de los decretos en cuestion. Pero aun suponiendo que esto fuese exacto, lo que es muy cuestionable, ¿son estos los medios de revocar decretos que por su carácter de anti-constitucionales exigen una resolucion terminante especial y perentoria? ¿Y la otra cuarta parte quedará en vigencia á pesar de los males que ocasiona su existencia? ¿Es posible que se rechace una mocion que tiene por objeto, nada menos que, el destruir tales decretos? ¿Es verdaderamente un medio el indicado por la comision? ¿No habria sido mas propio pedir una resolucion especial de la Sala para un asunto tan delicado?

Se ha hablado tambien de las formas del reglamento en el sentido de una objecion, puesto que es preciso observarlas; pero yo siempre insistiré en que el reglamento no es aplicable en nuestro caso.

Un Sr. Diputado con la energia propia de un hombre libre, declamó en la sesion anterior contra los males que gravitaban sobre nuestra sociedad por la violacion de un derecho, en mi concepto el mas escencial,—el de propiedad; y esto ha aumentado mi sorpresa, porque no comprendo como el Sr. Diputado á que me refiero pueda justificar el que se dilaten por un solo dia los males que diariamente produce la existencia de los decretos que atacan esta garantia tan sagrada. ¿Es posible, Sres., que cuando esto se ha dicho, y con tanta razon, se proponga esperar á una época indefinida para librar al pueblo de una tan terrible calamidad? Digo francamente que no lo entiendo.

No creo necesario extenderme mas para contestar directamente; me basta haberlo hecho por medio de estas claras y sencillas observaciones. Asi me contraeré tan solo á probar que la sancion de la minuta de decreto en discusion, la considero tambien como un medio el mas eficaz para sofocar el gérmen de division en que desgraciadamente estamos envueltos.—Mis intenciones son tan puras como las del que mas; y aunque sentiria que se interpretasen siniestramente al hablar con la claridad con que voy á hacerlo; con la claridad con que debe hablar un representante del pueblo, si es que ha de cumplir con su mision, ofreceré gustoso este nuevo sacrificio en obsequio del bien público, sin que me arredre el compromiso que pueda contraer; porque los compromisos que se adquieren por un objeto tan noble y elevado, cual es el bien de la patria, y el sosten de los derechos del pueblo, los considero como un verdadero galardon, que siempre preferiré á mi bienestar individual; y porque al fin, nuestra carrera es de compromisos. Mi existencia, señores, es como un grano de arena en el desierto, como un punto en el espacio; y me creeria dichoso si mis débiles fuerzas se empleasen con suceso, aun cuando me costase lo que el hombre tiene de mas precioso, fuera del honor.——Voy á decir. La mayor fatalidad que pudo venir sobre este pais, fue el trastorno que sufrieron sus instituciones por el motin militar del 1°. de diciembre: los progresos de aquel mal habrian dado por tierra con mas de veinte años de heróicos sacrificios, con la causa de la libertad, y hasta con la existencia de la patria. El restablecimiento de las leyes fue desde entonces el tema, la palabra de órden de un gran número de patriotas, que se alistaron bajo sus banderas y juraron restablecerlas ò morir.—Esfuerzos estraordinarios, casi increibles, se desplegaron para asegurar este gran triunfo para la causa popular: el triunfo se logró, esto es, el espíritu revolucionario perdió todos sus elementos, y los que se habian asociado para resistirlos quedaron en completa libertad para restablecer el órden legal. Sus compromisos, sus deberes, su propia garantia, todo los obligaba á no dilatar un solo instante el devolver al pueblo los derechos que se le habian arrebatado. Sin embargo por otra fatalidad no menos inesplicable, se creyó que un gran mal no podia remediarse sino delatándolo: en una palabra, se creyó que el estado de comparacion debia ser nuestro estado permanente.

Esta solemne contradiccion se marcó mui luego, porque la decoracian de Restauradores de las leyes fue casi simultrnea con el establecimiento de la dictadura. Pero por mas penoso, por mas espuesto que fuese un estado semejante, un estado que pone en hostilidad abierta al que manda con el que obedece, y que como ningun otro provoca á la Dictadura popular, todos se resignaron.

Era imposible no hacerlo por entonces: no se podia suponer que sin una necesidad urgente, sin una causa mui grave, se corriesen gratuitamente todos los peligros de una contradiccion tan palpable. El pueblo continuó privado de todos sus derechos, con una resignacion que es sin ejemplo en su historia: toda la sociedad quedó fuera de la ley. Algun tiempo mas apenas fue necesario para conocer que esto nacia *cuando menos*, de un gran error de cálculo en política; la arbitrariedad no pudo ser aniquilada sino por la arbitrariedad misma, y se creyó que era necesario consagrarla como una gran garantia, ó como la única. Tal error ha traido nuevos males sobre la Provincia: una gran parte de los mismos ciudadanos q' habian contribuido activa y poderosamente á la destruccion de la tirania militar, rompieron sus compromisos como hombres para permanecer consecuentes con sus principios.

He aquí, señores, esplicado, aunque muy sumariamente, el orígen, la causa primordial de los nuevos combates en que, por desgracia, está envuelta la sociedad: y dígase lo que se quiera, los partidos buscan siempre pretestos, siempre atribuyen idéas y fines innobles á sus contrarios, pero aquel es el punto de donde es preciso partir hoy. Los unos no quieren desprenderse sino paso á paso y por via de concesiones de los derechos reconquistados; y los otros no quieren cargar con esta enorme responsabilidad, la creen una nueva conspiracion á que deben oponerse con la misma firmeza que á la primera.

Se ha presentado á la undécima Legislatura el medio mas eficaz para sofocar en su cuna este nuevo orígen de disolucion, y por consiguiente de ruinas—el de hacer desaparecer hasta el aliento del reinado de la arbitrariedad.—¿Ha podido esperarse que todavia se trepide? un partido clama porque la restauracion de las leyes sea una verdad positiva: el otro no la admite sino como una verdad negativa ¿la eleccion, señores, puede ser dudosa? La resistencia de la Legislatura introducirá el desaliento en los unos, y aún cuando alentára á los otros será en los medios de privar al pueblo de sus derechos; y lo que es mas formal, en los medios de provocar á una violenta reaccion. El restablecimiento de las leyes satisfará á los unos, si este es su sentimiente real, ó les quitará el pretesto si puede sospecharse que obren siniestramente ¿y qué justo motivo de queja tendrán los otros? ¿á quien se quejarán? ¿quien los oirá?—¿Apelarán al pueblo? Señores, yo no me abrogaré el título de órgano de la opinion, pero, como cualquiera puede hacerlo, la interpretaré: el pueblo no puede admitir sino lo que le conviene, es decir, estar seguro y tranquilo, ser libre y feliz. ¿La legislacion de la

dictadura es capaz de producir todos estos bienes?

Estoy muy distante de temer que la Legislatura quiera cargar con la doble responsabilidad de continuar ni por un dia los restos del régimen de la arbitrariedad, y de malograr el momento mas feliz que se le presenta, si no para sofocar los progresos de esta division reciente, al menos para debilitarlos.—Asi, y solo de este modo es que verá desaparecer tambien esa desconfianza general que presenta á nuestro estado en la situacion mas incierta y vacilante; porque no hay uno solo que no tema al ver que se proclaman las garantías, y se abandonan las realidades.

La sociedad está sin accion, sin movimiento; la provincia en una paralizacion alarmante: las rentas no bastan á cubrir las necesidades, y si bastan, la distribucion se reciente de la arbitrariedad; y entretanto el ejército, los empleados, los ciudadanos todos sufren las consecuencias de esa falta de crédito en el Gobierno: crédito que el pueblo no puede concederle, ó no le consederá jamas mientras no se vea en plena y perfecta posesion de todos sus derechos.

¿De qué sirve que se grite, que se llamen ciertos acto del Gobierno *golpe de sable, golpe de autoridad;* que se hable de garantías, de libertad, de derechos, mientras que el pueblo vé, por ejemplo, que se ataca el mas esencial, que se viola su derecho de propiedad imponiéndole penas y multas pecuniarias que sus RR. no han autorizado y que se distribuyen con la misma arbitrariedad con q' se han impuesto?—¿De qué sirve declamar *golpe de sable, golpe de autoridad*, mientras el pueblo vé que sin órden, sin medida, sin autoridad se imponen contribuciones, y se recaudan con violencia despues de tantos quebranto y sacrificios? ¿Qué es lo que vemos se ejecuta en la ciudad? ¿Qué es lo que sabemos que pása en la campaña? ¿Cual es la propiedad segura? ¿Y esto no proviene de la existencia de esos mismos decretos, de esos reglamentos; ó en suma, y hablando claro, no proviene de la indecision con que se ha marchado por los RR. del pueblo, quitando el título á la dictadura y no arrancándole su código?

Seria no acabar si me empeñase en analizar las funestas consecuencias de un estado semejante, y las responsabilidades que pesan sobre los RR. del pueblo.—La comision ha resistido mi mocion; una mocion que tiene la tendencia y objeto conocido de evitar todos estos males. Yo respeto sus opiniones, pero me lastimo de ellas. La Sala obrará segun su conciencia; y yo me resignaré; pero entretanto yo quedaré tranquilo con haber llenado mis deberes, probando q' si he trabajado por la restauracion de las leyes, no he *mentido.* Señores, en mi primera alocucion dije que si se presentaba á la consideracion de la Sala otra mocion mas convenientemente redactada que la que he tenido el honor de introducir, pero que no se desviase del fin saludable que me he propuesto, suscribiria á ella muy gustoso y retiraria la mia, apesar de estar satisfecho de que está redactada en forma; pues solo la circunstancia del cúmulo de asuntos importantes que debe la Sala despachar, ofrece la única razon que puede darse para desecharla por la dilacion y morosidad de los trámties; pues la redaccion, repito, está segun las raglas en práctica en todas partes. Yo he leido no hace mucho un decreto de Luis XVIII nombrando una comision para la revision de la legislacion anterior á la restauracion, y está con muy ligeras diferencias redactado en los mismos términos, bien que diré que no me ha servido de modelo, porque tuve noticia de él despues de haber introducido la minuta en cuestion; y los fines de aquel decreto son idénticos á los que me he propuesto: esto es, que cesen los efectos de las facultades extraordinarias, cuando ha cesado este poder. En Inglaterra tambien se suspende cuando se cree necesario el derecho de *habeas corpus*, pero cuando aquella necesidad cesa todo vuelve al régimen constitucional, y no quedan ni vestigios de aquella situacion violenta y passgera. Asi, pues, digo que como no se ha subrogado mi mocion por otra mas conveniente en los medios, en razon de las circunstancias mencionadas, me permitiré pedir á la Sala me conceda retirar la minuta de decreto en discusion, á fin de presentar otra acto continuo que allane las dificultades que se ha dicho ofrece aquella por las dilaciones y morosidades que su ejececion demanda.—He dicho.

En la sesion de hoy se ha dado cuenta de la siguiente nota del Sr. Tagle, en la que hace renuncia del cargo de Representante; la Sala tuvo á bien admitirla.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El que subscribe tiene la honra de hacer presente á los Honorables Representantes, que habiendo sido llamado por S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, para desempeñar el Ministerio de Gobierno que se halla ejerciendo, le es forzoso renunciar como renuncia, el cargo de Diputado en la H. Sala, esperando que los Sres. RR. se dignarán admitirla.

Al que subscribe le es satisfactoria la oportunidad que se le presenta con este motivo para manifestar á los H. Representantes que los sentimientos que antes de ahora ha acreditado por la conservacion del òrden público y el respeto á las leyes constitucionales, serán siempre los que guien su conducta como Ministro y como Ciudadano, sosteniendo sus resoluciones legislativas, y haciéndolas observar en la parte que le toque, del modo y con la dignidad que corresponde.

Dios guarde á V. H. muchos años.

GREGORIO TAGLE.

Orden General del 2 de Septiembre de 1833.

El Superior Gobierno con fecha 31 del próximo pasado, ha tenido á bien incorporar á la plana mayor del Ejército permanente, al señor coronel retirado D. Manuel Olazabal desde 1. del corriente.

Lo que se hace saber al Ejército.

GALVAN.

Correspondencia de Mendoza, venida por el Correo ordinario de esta via.

Antonio Saldariaga	Julian Calderon
Anselmo Segura	Lorenzo Reta
Ana Lavalleja	Lorenzo Lopez
Bonifacio Martinez	Luis Yoben
Bruno Ponce	Lorenzo Medina
Bruno Villanueva	Manuel Denis
Benjamin Foster	Mateo Gomez
Climaco Daract	Militon Gomez
Cirilo Garcia	Manuel Y. Cobo
Casimiro Pastoriza	Manuel Nuñez
Dorotea Gonzales	Maria C. Escudero
Domingo Adalid	Maria J. Caberon
Dalmacio Velez	Mariano Balcarce
Hermenegildo Gomez	Manuel Olazabal
Felix Garcia	Pedro N. Almandos
Fabian Gomez	Prudencio Murguindo
Francisco P. Calderon	Pedro Lugones
Felipe Betet	Perez y Pinedo
Francisco Torres	Pedro N. Escalante
Ignacio Gomez	Rumualdo Videla
Juan A. Pueyrredon	Simon Pereira
Juan Manuel Canaveri	Tomas Moreno
Juan B. Ruiz	Teresa Villarrasa
Juan B. Moron	Tomasa Velez
José Reyes Medina	

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 2 y 5.

D. Dionisio Martinez, San Vicente, 9 cueros vacunos, 4 de caballo, 9 arrobas crin.
D. Mariano Marmol, id., 12 cueros vacunos, 1 de caballo, 42 doc. id. de carnero, 25 astas.
D. Clemente Arenas, id., 28 cueros vacunos, 1 de caballo, 3 docenas id. de carnero.
D. José M. Vazquez, id., 6 doceeas cueros de carrero.
D. Pedro Linuera, Ranchos, 16 cueros vacunos, 1 de caballo, 12 docen. id. de carnero.
D. Antonio Licat, Dolores, 12 cueros vacunos.
D. Mariano Barnechea, Quilmes, 41 cueros vacunos, 108 astas.
D. Pedro Rincon, id, 75 cabezas ganado lanar, 8 arrobas grasa.
D. Francisco Almastre, id., 50 arrobas sebo.
D. Eduardo Astron, id. 30 arrobas id.
D. Miguel Galay, id., 3 cerdos.
D. Victor Toledo, id, 2 id.
D. Francisco Monzon, Magdalena, 92 cabezas ganado lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos	109
Idem de caballo	6
Cabezas de ganado lanar	167
Idem de carnero (docenas)	63
Aarrobas de grasa	8
Idem de sebo	80
Idem de crin	9
Cerdos	5
Astas	133

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6.

D. José Miguel Toscano, de Lujan, 31 cueros vacunos, 4 docenas id. de carnero, 100 astas.
D. Pascual Ramirez, de Moron, 33 cueros vacunos, 3 id. de potro, 10 docenas id. de carnero, 16 arrobas sebo, 14 id. lana, 10 id. cerda, 116 astas.
D. Pastor Navarro, del Pilar, 6 docenas cueros de carnero.
D. Juan Amaya, de Moron, 2 cueros vacunos, 1½ arrobas grasa, 3 id. sebo.
D. Lorenzo Melo, de idem, 2 docenas cueros de carnero, 1 arroba cerda, 12 astas.
D. Francisco Alvarado, de las Mostazas, 2 docenas cueros de carnero, 1 arroba grasa, 12 astas.
D. Tomas Gauna, de Moron, 1 docena cueros de carnero, 6 astas.
D Timoteo Abalos, del Pilar, 22 cueros vacunos, 40 docenas id. de carnero, 8 arrobas grasa, 16 id. sebo, 3 id. cerda, 80 astas.
D. Cruz Cañete, de Arrecifes, 240 cueros vacunos, 6 arrobas grasa, 49 id. sebo, 14 id. cerda, 400 astas.
D. Francisco Lugones, de idem, 1[illegible] cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 27 id. sebo, 400 astas.
D. Santiago Celis, de idem, 13 cueros vacunos.
D. Mateo de Uzuna, de idem, 74 cueros vacunos, 36 arrobas sebo, 90 astas.
D. Juan Flores, de la Estatanza, 8 cueros vac.
D. Luciano Lopez, del Pilar, 8 docenas cueros de carnero.

TOTAL.

Cueros vacunos	[illegible]575
Idem de potro	3
Cueros de carnero (docenas)	73
Arrobas de grasa	19½
Idem de sebo	147
Idem de lana	14
Idem de cerda	28
Astas	1216

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 6.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
——— Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——— Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.ª de Banco	125			
Fondos públicos del 6	45	½		

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 5.

D. Cirilo E. Garay, Banda Oriental.
José Eduardo Fasbacht, Rio Janeiro.
Antonio Isabelle, Banda Oriental.
Pedro A. de Somellera, Montevideo.
Eugenio Gamblin, Banda Oriental.
J. Nonel, id.
Ana María Medina y 1 hija menor, Montevideo.
Francisco Vincente, Banda Oriental.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

DIA 5.

De la Ensenada ha conducido D. José Lesana 42 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—5 á D. Francisco Gomez, 8 á D. Ramon Cepeda, 12 á D. Saturnino Cepeda, 5 á D. José Romero, 5 á D. Juan José de la Canal, 6 á D. Santiago Reyes, 1 á D. Teodoro Sabala.—Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Nasario Pereira 74 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzales—70 á D. Gregorio Diaz, 4 á D. José Pereira.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Ledesmas 142 cabezas, compradas por D. Martin Serna—7 à D. Antonio Sárate, 102 á D. Domingo Lastra, 15 á D. José Mariño, 5 á Don Ildefonso Córdoba, 11 á D. José M. Cuitiño, 2 á D. Gregorio Camperos.—Para abasto.

Suma de abasto 216.—Id. saladero 42.

Está conforme—

José María Salvadores.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	90	90
Sud	110	144
Oeste	00	00
	200	234

Buenos Aires, setiembre 5 de 1833.

SALIDA TERRESTRE.

Para Córdoba la tropa de D. Toribio Juncos, despachada por D. Juan C. Rosados ; 4 de estas carretas para el Salado con cargamento general ; y 14 carretas con efectos secos, yerba, azucar y bebidas para Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 6.

a Zimerman Frazier, y Ca. Belgrano 66

25 barricas rapé; 15 rollos esteras de bentanas ; 31 cuñetes manteca; 8 id. id. de puerco; 5 id. salchichones ; 10 id. carne salada ; 3 id. lenguas ; 10 id. tripas ; 4 tinas carne salada ; 4 barricas pintura ; 4 cuñetes id. ; 1 id. municion ; 5 cajones pimienta ; 10 cajitas pintura; 3 cajones quesos de piña; 32 pipas vinagre.

á D. Braulio Costas, Reconquista 115.

23 cascos vino ; 2100 veldozas grandes ; 2000 id. chicas.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.

4 cajones catonias colchadas finas para chalecos.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.

2 cajones listados ; 3 id. pañuelos pintados; 1 fardo camisas de algodon finas.

á M. Crackan Jamieson, Catedral 78

2 cajones merinos ; 1 id. capotillos de id. y pañuelos de 4 guardas de 7 y 8 cuartar.

á D. Amadeo y Caprile Paz 58.

3 cajones quesos piachentinos.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.

18 petacones tabaco; 29 barricas y dos cajones cigarros.

á D Juan B. Lacordelle.

12 pipas vino carlon ; 22 id. vino blanco.

á Rodriguez hermanos, Belgrano 105.

50 pipas vino carlon ; 8 medias id. id.; 8 tinajas de barro; 15 piezas esparto ; 12 bolsas pimenton.

á D. Casimiro Cochard, Reconquista 17

24 barriles vinagre.

á Lafone y Robinson, Florida 87.

1 fardo gorros punzones ; 1 cajon capotillos de algodon , 2 id. paños finos ; 1 id. pañuelos de seda negros ; 2 bocois cuchillos de punta cabo negro de 6 á 11 pulgadas, idem de carniceros de 5 y media á 9 pulgadas y cuchillas de zapatero ; 1 id. cuchillos y tenedores cabo negro ; 2 cajones listados de yerbas, 3 id. sombreros de pelo; 3 id. irlandas de hilo; 1 id. coletas mesclas; 3 id. listados amoselinados; 2 id. becerros; 1 fardo id ; 1 bocoy botas; 1 cajon idem.

á Cristobal Brest, Chacabuco 55.

10 cajones espejos de caja ; 2 id. de carton; 1 id. flores artificiales ; 1 id. pergamino y papel para forro de libros ; 1 id. elásticos para tiradores, cartones de escritorio, cajitas vacias para obleas, un relox de oro y una pieza de bayeton superfino ; 2 id. agua de la banda ; 1 id. randas de tul lisas y bordadas, capuchos, hojas de carton y trencilla con alambre de seda y algodon ; 1 id. abanicos finos ; 1 id. guantes para niños, señoras y hombres ; 1 id. pañuelos de merino de 6 cuartas con pino ; 1 id. capotillo de id. bordados de seda ; 1 id. pañuelos de id. de 8 cuartas de seda nueva invencion.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Livorno*, de Benicarló el 13 de junio, consignado á los Sres. Rodriguez y hermanos, con 225 pipas vino, 70 medias id., 49 cuarterolas id., 10 pipas aguardiente, 51 piezas esteras, 48 felpudos, 14 fardos pimiento, 8 jarras abichuelas, 4000 beldozas, 1 cajon.

Polacra sarda *Carlos Feliz*, su capitan Carlos Barrolini, de Tarragona, el 13 de Julio—á la órden, 6 pipas aguardiente, 40 barriles id., 120 pipas vino, 20 medias pipas id , 32 barriles aceite, 4 medios id. id., 12 balas hilo acarreto, 500 botijuelas aceite, 1 caja sanguijuelas, 2 cajas con terciopelo, 6 id. zapatos, 133 id. fideos, 1 id. sombreros, 2 id. efecto.—á D. Pedro Alfaro, 1 cajon géneros.—al Sr. Olaguer, 1 id. con obras de comedia.—á la Sra. de Duarle, 12 pipas aguardiente.—al Sr. Reisig, 30 pipas vino, 50 id. aguardiente.—á D. Zumaràn, 14 baules efectos.—á D. Plomer, 164 balas papel blanco, 40 id. papel estraza, 5 baules géneros.

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Paranaguá.

Barca americana *Glide*, para la Habana.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *San José*, para Génova, despachado por sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

Bergantin americano *Heroine*, para Filadelfia, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

Fragata americana *Hamilton*, para la Havana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HAN CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevido, despachado por su consignatario Carlos Galeano.—Cargadores :

Cristoval Brest, 1 cajon con 20 docenas tafiletes, 1 id. con 8 docenas pañuelos de crespon, 15 id. id. gasilla, 12 id. bregantina, 4 piezas sargas, 2 id. tafetan, 4 docenas sinturones para señoras, 10 docenas copas para morriones.

Agustin Pedro Justo, 219 zuelas.

Santiago García, 6 tercios yerba.

Zimerman Fazier y Ca., 50 cajones velas de esperma con 1540 libras.

Diego Tompson, 1 bulto con 4 collares para carros.

Ramon Aldao, 2 fardos con 200 jergas cordobesas, y 2 cajoncitos orejones.

José Leon de la Barra, 40 bolsas garvanzos con 280 arrobas.

Felipe Llavallol, 1 canasto con 4 docenas recados, 1 fardo con 100 jergas, y 2 cajones orejones con 4 arrobas.

Josè Pareja y Pagliey, 10 sacos con 40 arrobas orejones.

Bertran Delisle, 40 rollos jarcia con 120 quintales.

Domingo del Toral, 1 canasto con 2 docenas recados, 12 cinchas, 2 docenas sobrecinchas, y 2 id. cabezadas, 1 bultito con 10 jergas cordovesas y 2 dichos con 6 recados y 12 jergas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Saldrá el bergantin ingles *Abeona*, el 7 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA BAJADA.

Saldrá el dia 15 del corriente la zumaca CARMEN. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana. 6 4

PARA PAISANDU.

Saldrá precisamente á principios de la semana entrante, la balandra „CARMEN." Para carga ó pasage véase á su consignatario en la calle de la Reconquista, núm. 159. 5 3p.

PARA GOYA Y CORRIENTES.

Saldrá á la mayor brevedad para dichos destinos la goleta CONCEPCION DEL URUGUAY, su patron Felipe Torterola: Los SS. que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 74, frente al café de Catalanes. 4 3

PARA PATAGONES.

Saldrá inmediatamente para dicho destino el superior y nuevo bergantin ingles SISTERS, forrado y clavado en cobre, su capitan Sutton.—Tomará cualquier flete que se ofrezca, dentro pocos dias, á precios acomodados. Ocúrrase á D. Eduardo Lumb, calle de la Paz, núm. 56, ó á

Gmo. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria, núm. 158.

3 8p.

Para Corrientes y Goya.

Saldrá dentro de breves dias la mui velera Zumaca URUGUAY. Admite carga y tiene buenas comodidades para pasageros : para tratar véanse con D. Jacinto Negrote, que admitirá propuestas á precios equitativos, en la calle del Perú num. 224.

27 6 p.

Para Cádiz y Barcelona.

La acreditada palacra sarda Thetis, de 240 toneladas, su capitan Angelo Pierangiolo, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga.—Tiene comodidades para pasageros, y para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á la casa de su consignatario D. Pedro Alfaro, calle de las Piedras número 43, ó á

HORNE ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
12 30 No. 88, calle de la Pied.da

PARA VALPARAISO,

Saldrá à la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional *Veloz Argentina*, capitan Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre. Tiene un pie de carga y admite la restante á flete. Las calidades de este buque son bien notorias habiendo hecho su viaje de buelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de—

José Gestal
Calle de la Victoria No. 150.
ó á Horne y Alzogaray
7 9 Corredores Marítimos.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA criada muy buena, su costo son 230 pesos metalico ó su equivalente en moneda corriente, algunos pormenores mas en la Plaza de Lorea No. 14 vive su amo. 6 1p.

Dinero á réditos.

SE dan DOCE MIL PESOS por el término de un año, dando para ello buenas garantias, para tratar, ocurran á la calle de la Paz No. 45. 6 3p.

Se vende,

LA casa No. 168, de la calle de la Biblioteca : tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c. 6 2

Se vende,

LA casa No. 334, calle del Parque, con frente á la plazoleta de este nombre : tiene todas las comodidades para una larga familia, y está edificada en sitio completo. El que la quiera ocurra á su dueño que habita en ella. 6 2

Se vende,

LA casa No. 141, calle de la Paz, de la Merced tres cuadras y media para el Retiro, sobre mano derecha. El que guste verla puede verse con el dueño que habita en la misma casa. 6 3

Anzeige.

ICH *endes-underschriebener, zeige hiemi meinen respt : Gonnern und Lands leuten, welche die Güthe hatten, mich im Abril vorigen Jahres, durch eine collecte zu unterstützen, ergebenst an; dass deren Betrag von $413.—Welcher wahrend meiner langwahrigen Kranckheit, von einem der Herrn supscribenten gütigst verwaltel wurde gehorsamst dankbar erhalten habe, mit dem hertzlichen wunsch dero bestem wohlergehen verharre Holcha chtungsvoll.*

Buenos Aires, Agosto 29 de 1833.
6 3 *LOUIS WEEBER.*

Aviso,

MANTECA del país superior á 12 reales libra, maiz desgranado á 24 pesos fanega, lentejas frescas á 3 pesos arroba.—Se halla de venta en el almacen de bebidas antes de llegar á la iglesia de San Juan. 6—2p.

Aviso al público.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa sita en la calle de 25 de Mayo, designada con el No. 65, tasada en la cantidad de 59,933$ 2 tres cuartillos reales moneda corriente, cuya casa tiene diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cincuenta y dos y media de fondo ; la cual quedó por fallecimiento de Da. Bàrbara Ambrona, y ahora se vende á pedimento de uno de los herederos.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de su tasacion y demas. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1833.
6 3p. CASTAÑAGA.

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

		Ps.		Ps.
CAPAS de paño fino	de	120	á	180
Chaquetones de bayeton			á	10
Paños finos	de	8	á	16
Idem superiores	de	18	á	28
Idem de colores de moda	de	24	á	30
Chaquetas de paño fino	de	14	á	26
Id. de id. superfinas	de	28	á	38
Cuellos para capas			á	11
Cueros para idem			á	10
Camisetas de lana para marineros			á	5
Gorros colorados para idem			á	5
Pantalones de paño fino	de	9	á	20
Id. de id. superfinos	de	22	á	25
Capotes de barragan	de	38	á	50
Ponchos de paño fino	de	32	á	36
Chalecos de varios géneros	de	4	á	6
Idem de paño fino	de	10	á	18
Pantalones de verano	de	6	á	10
Chaquetas de idem	de	6	á	9
Fraques de paño superfinos	de	90	á	120
Levitas de idem idem	de	100	á	130
Chaponas de paño finas	de	25	á	36
Bayetones de primera calidad			á	5

Cotonias y géneros de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado, y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez ; todo con quebranto sobre principal de un 10 por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. 6 1

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
(Reconquista No. 107)

El Martes 10 del corriente, se rematará á la mejor postura, una casa en la calle de Córdoba No. 200; se compone de 19 varas de frente al Norte y 70 varas de fondo y bajo puerta de calle con zaguan : tiene á mas dos piezas de teja y 3 de azotea, pozo de balde y una huerta con árboles frutales, parras y un jasmin.

Las personas que se interesen y gusten tratar antes del dia del remate pueden ocurrir á los rematadores.

POR LOS MISMOS.
En el Almacen de D. Juan Bautista de Udaondo frente al Muelle.

El martes 10 del corriente á las 11 se rematará por órden de la Comandancia de Matriculas por la propuesta mas alta que se pueda obtener la Chalupa Pura y Limpia en el estado en que se halla aflote al costado de la Maldonado en la boca del Richuelo.

Al mismo tiempo—Se rematará en trozos un excelente cable de cáñamo y una ancla con un resto de cadena por cuenta de quien pertenezca,

AVISOS.

Aviso

Se alquila una quinta situada en San José de Flores: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 160, que hallará con quien tratar. 5 3p.

Aviso

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á junta por segunda vez, á todos los acreedores del prófugo D. Mateo Stuber, para el dia 9 del presente á las 10 de la mañana en el salon de justicia, debiendo traer consigo los documentos de sus créditos respectivos. Buenos Aires, setiembre 4 de 1833.
5—3p. *CASTELLOTE.*

Para mucamo

SE conchava un criado jóven, del interior, de excelente servicio y aptitud: ha servido aquí á varias personas, á quienes ha agradado mucho, por su honradez y buena comportacion, y cuyos certificados se ofrecen: es tambien apto para servicio de un café, fonda ú otra ocupacion doméstica. Quien solicite ocurra á verse con su amo en la calle de la Reconquista, número 54. 5 8p.

Barberia.

SE vende una en la calle de la Reconquista núm. 184; con todos los útiles precisos y dos cajas de instrumentos para ventosas: el que se interese por ella ocurra á la misma casa, que se dará á un precio equitativo. 5 1p.

Interesante.

SE vende una negra jóven como de 26 años, es de un servicio general, y no tiene vicio conocido. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Catedral No. 159. 5 1p.

Al que quiera vender

UNA criada con leche de pocos dias ó meses, se dará la preferencia si no tiene hijo, y que sea jóven, dirigiéndose calle de la Florida Núm. 99 casa de D. Diego Gallardo, hallará con quien tratar. 5—3p.

Aviso.

SE alquila una CASA situada en la calle de Belgrano, núm. 154, con comodidad suficiente para una familia. En la calle de la Victoria, número 81, darán razon. 5 2

Aviso,

UNA muger blanca, que puede presentar las mejores recomendaciones, desea conchavarse para mucama ó para cuidar niños; sabe planchar, cocer y cortar ropa. El que quiera aceptar sus servicios ocurrirá á la calle del Parque número 62. 5 2

Aviso al Público.

SE vende una buena casa, edificada á la moderna, y en un precio muy acomodado, situada en la calle de 25 de Mayo No. 194, donde se podrá ocurrir para tratar. 5 2

Se vende

UNA casa en la calle de 25 de Mayo, frente al No. 88. El que se interese por ella, véase con su dueña que vive en la casa No. 88, de la misma calle. 5 2

Criada en venta.

SE vende una criada jóven, sin vicios, y de todo servicio, en 225 pesos metálicos: el que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 157, frente á la iglesia de San Juan. 5 2

Aviso interesante.

SE vende una criada como de 25 á 30 años de edad, de un servicio general, y prolijo, pero particularmente para lavar y planchar: en la calle de la Esmeralda, al lado del No. 156, puede ocurrir el que se interese para tratar. 5 2

Se vende

UNA criada en la cantidad de mil cien pesos moneda corriente; su dueña vive en la plaza del Comercio No. 40. 5 2

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Dr. D. Angel Medina disertará el Sábado 7 del corriente á las 4 y media de la tarde y sostendrá la siguiente proposicion.

El sustituto pupilar no sucede en perjuicio de la madre y ascendientes del pupilo.

Comisaria General de Guerra.

POR superior resolucion se saca á remate el miércoles 11 del corriente la obra que hay que hacer en el cuartel del regimiento de Patricios de infantería. Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaria en donde á la hora de las doce del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes y despues se elevarán á la superioridad para la resolucion que estimen conveniente. En la misma Comisaría se darán antecedentes. Buenos Aires, setiembre 5 de 1833.

Se vende

DOS terrenos pertenecientes á la Testamentaria del finado D. Francisco Granea; el uno situado en la calle de Chacabuco que forma esquina, con 16 varas de frente al Oeste, y 28 tres cuartas de fondo al Este: y el otro en la calle de Europa con 9 varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud. Las personas que los quieran comprar, podrán verse con su viuda y albacea primera, que vive en la calle de la Reconquista casa No. 239. 4 3p

Se vende,

Por un precio infimo comparado con el de su tasacion de 76000 pesos fuertes el año de 1812, la casa mortuoria de D. Martin de Sarratea, en la calle de la Reconquista Núm. 141; y su albacea que viven en la calle de la Universidad Núm. 123 oirá toda clase de proposiciones que quieran hacerle los que se interesen por ella. No pudiendo venderse se alquilará; lo que se advierte para conocimiento de los que soliciten una casa con grandes comodidades para vivir, y buenos y espaciosos almacenes dentro de la misma. 4—8p.

☞ Almidon de trigo, superior,

ACABA recien de desembarcarse, y se halla de venta en el Martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107. 4 3p.

AVISO A LOS HACENDADOS.

El que quiera comprar 500 cabezas ganado vacuno, ocurra á la calle de la Victoria, casa número 208 desde las ocho á las diez de la mañana que encontrará con quien tratar. 4—1p.

Aviso,

SE vende una criada parda de edad de 20 años. Para tratar de compra ocúrrase á la calle de Venezuela, casa número 170. 4—3p.

Sal.

HAI de venta de 50 á 60 fanegas, á bordo del bergantin americano AMAZON en balisas interiores, que se dará á un precio moderado para sacarse inmediatamente. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1833.
4 3p. TOMAS GOWLAND & Co.

AVISO AL PUBLICO.

POR motivo de la disolucion de la Sociedad de los Sres. ESCOUSSE Y PASSO, se vende la Barraca conocida por la de LARREA, situada á medio camino de la calle Larga de Barracas, con sus prensas, útiles y demas necesario.—Los Sres. que quieran imponerse y tratar, pueden dirigirse en la misma Barraca, ó calle de Chacabuco número 15, y hallarán con quien tratar.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1833. 4 6p

Se vende

UNA criada en cantidad de 500 pesos moneda corriente. Calle de Belgrano núm. 163 darán razon. 4

Se desea conchavar,

UNA ama de leche sana y sin vicios. El que la necesite puede ocurrir á la calle de las Artes, de San Nicolas 3 y media cuadras para el Retiro, al lado del núm. 260. 4

Aviso al Público

POR disposicion del juzgado de matrículas y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate á la puerta de la Ayudantía del Puerto, frente al muelle, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, sita en la calle de Santiago del Estero bajo el No. 166, con terreno de 25 y tres cuartas varas de frente al Oeste y 17 y media de fondo al Leste, avaluada en 4651 ps. 4 rs., y por cuya finca se han ofertado cien pesos mas de las dos terceras partes.

Las personas que gusten podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1833.
SARMIENTO.

La Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace público el aviso de la Secretaría de Estado de Negocios de Justicia abajo transcripto para conocimiento de los estrangeros que de esta República se dirijan á los puertos del Imperio.

ILMO. Y EXMO. SR.:—

Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos estrangeros, mui principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra grande número sin ocupacion, méndigos y embriagados de que resultan, no solo la incomodidad y perturbacion de la sociedad, sino tambien sobrecargar al erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos y curarlos, en las carceles y hospitales: incumbe por tanto, poner término á estos males, ordenando V. E. á nuestros cónsules que no permitan que pasen al Brasil personas sin oficio ú ocupacion, y que por la depravacion de sus costumbres puedan aumentar el número, ya no pequeño, de los que perturban nuestra sociedad; y haciendo declarar á nuestros Encargados de Negocios de las cortes estrangeras, que desde el primero de enero de 1833, no desembarcará en nuestros puertos ningun estrangero que no presente certificacion de nuestros cónsules de buenas costumbres, del género de comercio ó industria de que seo capaz, y en que pretende ocuparse; recomendando igualmente á dichos consules la mas grande vigilancia á este respecto, de lo cual quedarán responsables.

Dios guarde á V. E.—Palacio del Rio Janeiro, á 12 de abril de 1833.

Pedro Antonio Feijó.

Sr. Francisco Carneiro de Campos.

Ama de leche,

SE hallará una recien parida, sana y robusta, sin hijo, por habérsele muerto del mal. Calle del Perú, número 98. 3 2p.

Ojo al aviso.

SE vende muy barata la casa que está calle de Corrientes, número 57, para tratar ocúrrase á la misma casa. 3 3p

PAPEL SELLADO

Expendido en los dos tercios vencidos de 1833.

Las seis clases	120,576
Pasaportes	14,773
Patentes	190,500
	325,849
Gastos y comisiones	17,920
Líquido entregado en Receptoría	307,929

Contaduría general, setiembre 2 de 1833.
SANTIAGO WILDE.

Aviso al Público.

EL Profesor de Sangría y Dentista D. LUIS MOURA, que vivia en la calle de la Piedad, núm. 162, se ha mudado á la calle de la Plata, núm. 212, y ofrece servir con ventosas y sanguijuelas á DOCE REALES, y se venden sanguijuelas á PESO. 3 3p.

La Leche Virginal

BLANQUEA, suaviza el cutis, quita los granos, las manchas, y dá á la tez el color de la rosa, á TRES PESOS el frasquito, calle de la Reconquista, núm. 59, en la misma casa se vende un atril para música. 3 3p.

Modo de hacer fortuna

SE vende ó se cambia por cualquier otro establecimiento en esta ciudad, ó por frutos ó efectos para tienda ó pulperia, un hermoso terreno compuesto de cinco y tres cuartas leguas cuadradas, como para crias de ganados de toda especie, situado en la provincia de Entre Rios á 12 leguas del Arroyo de la China. Los Sres. que gusten pueden ocurrir á la calle de la Victoria Núm. 100, en donde encontrarán con quien tratar, y tambien recibirán todos los conocimientos pormenor de dicho terreno. 2—6p.

Muy interesante á los negociantes.

Se alquila en la calle de la Victoria núm. 31 cuatro habitaciones espaciosas, con comunicacion á la calle. 2—3p.

Aviso interesante.

EN la casa baja núm. 29, de la calle de Cuyo, se encontrarán en venta dos criadas recientemente venidas del interior. La persona que por alguna de ellas se interese puede ocurrir allí mismo á verse con su dueño. 2—3p.

AVISO.

EN la calle de Cangallo, Núm. 144 se venden 3 juegos de sarcillos de diamantes engarsados en plata y oro, 1 clave, 1 salterio, 1 baul español de dos llaves, 2 piedras de estilar, 1 tinaja de piedra española, 1 tablon cedro del Paraguay, 1 biombo y otros muebles, el que guste ocurrirá desde las 4 de la tarde hasta la oracion. 2—3p.

Se vende,

UNA criada de edad de treinta años, de servicio general y sin vicio, en la cantidad de 200 pesos metálico. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 102. 3

Aviso

Interesante á los almaceneros.

EN el martillo de Tomas Gowand y Ca., calle de la Reconquista Número 107, se acaban de recibir y recien desembarcados, los articulos siguientes,—unos pocos cajones de té hison y algunas barricas de almidon. 3 2

Se vende,

La zumaca PARANA que acaba de llegar de la Bajada y se halla fondeada en las Balizas interiores. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. En la misma casa se vende una hermosa prensa para enfardar y una balanza completa con cabria de fierro. 2—3p.

Terrenos en venta.

SE vende como seis leguas cuadradas de terreno en propiedad, con pastos superiores y buenas aguas, situado en el partido de Lobos en un precio moderado. El que se interese puede ocurrir al almacen calle de la Paz Núm. 15, donde se le impondrá de los pormenores y enseñarle el plano de la estancia. 2—3p.

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los articulos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 24 varas en 20 minutos

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros articulos. 2—30p.

EL maestro armero abajo suscripto, que vive en la calle de Potosí Núm. 68 tiene el honor de avisar á las personas que lo han honrado con su confianza, que tiene que ausentarse del pais. Ruega, pues, á las que tegan algun asunto que arreglar con él, ó que sacar armas que le hayan entregado para componer, quieran pasar por su tienda en todo el mes de setiembre corriente sin mas demora.
2—15p. *EDUARDO VIDAL.*

Se necesita,

UNA casa de estension, con almacen á la calle ó adentro, que no esté muy distante de la plaza. En esta imprenta darán razon. 2 4

SANGUIJUELAS SUPERIORES

SE acaban de recibir de Europa, una partida excelente, las que se venden al moderado precio de un peso; y las que se hallarán á toda hora que las soliciten en la calle de Maipú núm. 76. 31 8

AVISO A LOS BARQUEROS.

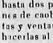

SE vende la zumaca ITATI, de porte de 100 toneladas; es buque fuerte y aparente para cualquier carrera por su poco calado y se halla pronta para navegar: los que se interesen en su compra ocurran al escritorio de Mendez y Linch al lado del Resguardo de la Aduana. 29 6.

Maderas á venta,

EN el hueco de maderas de Diego Black, calle nueva de atras de Santo Domingo se acaba de recibir un cargamento de tablazon de pino, desde una á tres pulgadas de grueso de primera calidad, el que se ofrece á venta á precios equitativos; como asi mismo tiranteria y alfagías de urundey, tablazon de cedro propia para muebles desde seis pulgadas de grueso hasta dos pies de ancho, trozos, tablas y tablones de caoba, y últimamente porcion de puertas y ventanas de todos tamaños, ofreciéndose hacerlas al gusto de los compradores á la mayor brevedad posible, y á precios acomodadísimos. 27—15

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.